

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO EXENTO Nº 3072.-

DALCAHUE, 18 de Noviembre del 2015.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

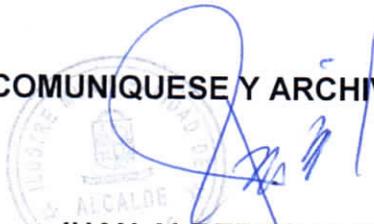
1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación de los Contratos a Honorarios de fecha 18 de noviembre del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y las personas que a continuación se indican:

- 1.- LUIS F. BAHAMONDE BARRIA
- 2.- DANIELA BAHAMONDE ULLOA
- 3.- PAMELA BARRIA DIAZ
- 4.- JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN
- 5.- CESAR CARDENAS MANCILLA
- 6.- LUZ CASTRO VALDEBENITO
- 7.- SENaida CATIN MUÑOZ
- 8.- CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ
- 9.- ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ
- 10.- OLEGARIO ERICES VENEGAS
- 11.- MARCOS EUJENIO PEREZ
- 12.- SONIA GARAY ALVARADO
- 13.- OSVALDO HARO URIBE
- 14.- NICOLAS HURTADO BARRIA
- 15.- RICHARD F. MUÑOZ MUÑOZ
- 16.- JEANNETTE PEREZ AMPUERO
- 17.- MARCELA PEREZ VARGAS
- 18.- SOLANGE ROJAS ZUÑIGA
- 19.- JOSE M. ROMERO MANCHEO
- 20.- KISSY SEPULVEDA BARRIA
- 21.- GALO TEJER ALARCON
- 22.- JESSICA ULLOA ARROYO
- 23.- HECTOR ULLOA CONTRERAS
- 24.- ARTEMIO R. VALENCIA CONTRERAS
- 25.- PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN
- 26.- JEAN PHILIPPE WILLAUME

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencias
- PALP/CIVG/ RCCC/pyoa
- 

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

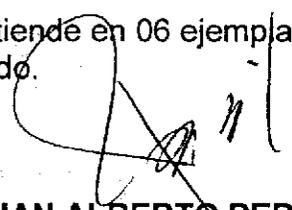
PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2888 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


PAULINA VILLEGAS G.
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **JEAN PHILIPPE WILLAUME**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un bono de navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2878 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.



JEAN PHILIPPE WILLAUME
RUT:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **ARTEMIO R. VALENCIA CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Abril del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09 de Abril del 2015, aprobado por Decreto N° 952 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

ARTEMIO VALENCIA CONTRERAS
RUT: _____

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

GLARIANES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

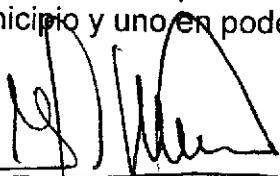
En Dalcahue, a 18 de noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **HECTOR JESUS ULLOA CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

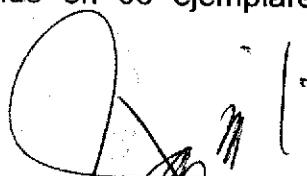
- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2871 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.



HECTOR ULLOA CONTRERAS
RUT:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

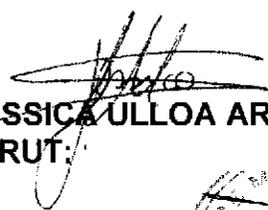
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **JESSICA ULLOA ARROYO**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

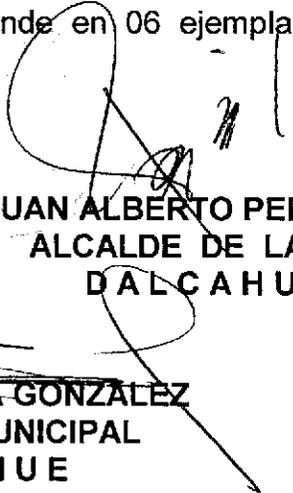
PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 el cual dice lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2879 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JESSICA ULLOA ARROYO
RUT: _____


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **GALO TEJER ALARCON**, Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Septiembre del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015..

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.09.2015, aprobado por Decreto N° 2074.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

GALO TEJER ALARCON
RUT:

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

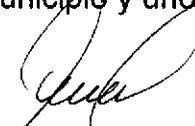
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **SOLANGE ROJAS ZUÑIGA**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

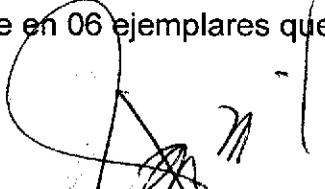
PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Octubre del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo e el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.10.2015, aprobado por Decreto N° 2844.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


SOLANGE ROJAS ZUÑIGA
RUT: '


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


~~**CLARA INES VERA GONZALEZ**~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **MARCELA PEREZ VARGAS**, Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo e el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2867 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


MARCELA PEREZ VARGAS
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

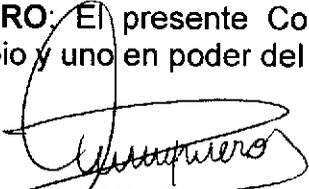
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **JEANNETTE PEREZ AMPUERO**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

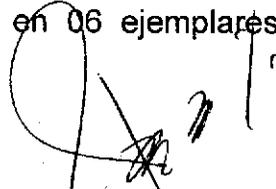
PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 el lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2875 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JEANNETTE PEREZ AMPUERO
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



~~GLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

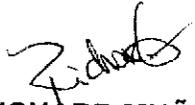
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **RICHARD MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

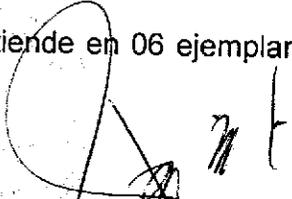
PRIMERO: Agreguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2885 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


RICHARD MUÑOZ MUÑOZ
RUT: .


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

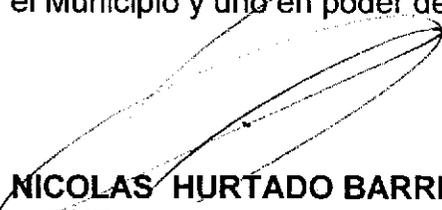
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **NICOLAS HURTADO BARRIA**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

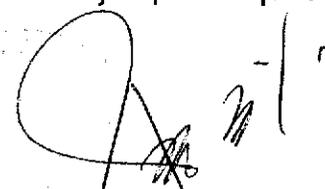
PRIMERO: agréguese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de Septiembre del 2015 el cual dice lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.09.2015, aprobado por Decreto N° 2071.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


NICOLAS HURTADO BARRIA
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **OSVALDO HARO URIBE**, Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, en el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2874 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado

OSVALDO HARO URIBE
RUT:

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **SONIA GARAY ALVARADO**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 el cual dice lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2883 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

Sonia Garay Alvarado
SONIA GARAY ALVARADO
RUT:

Juan Alberto Perez Muñoz
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

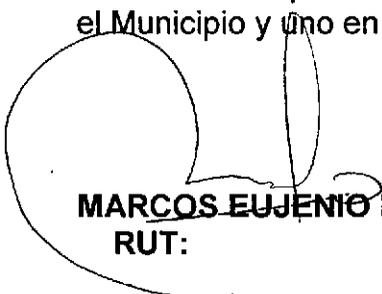
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **MARCOS ANDRES EUJENIO PEREZ**, Cédula de Identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Septiembre del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.09.2015, aprobado por Decreto N° 2111.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


MARCOS EUJENIO PEREZ
RUT: _____


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARATNES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **OLEGARIO ALEXIS ERICES VENEGAS**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 09 de Julio del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09.07.2015, aprobado por Decreto N° 1624.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


OLEGARIO ERICES VENEGAS
RUT:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **ALEJANDRA VANESSA DIAZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Abril del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.04.2015, aprobado por Decreto N° 953 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 05 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de julio del 2015 lo siguiente:

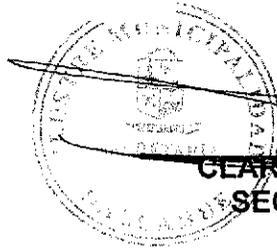
- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.07.2015, aprobado por Decreto N° 1625 .

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ
RUT: ' _____


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

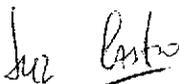
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **LUZ YASNA ELIZABETT CASTRO VALDEBENITO**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

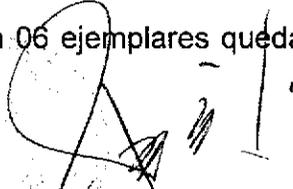
PRIMERO: agréguese el punto Segundo del contrato de fecha 30 de Diciembre del 2014 el cual dice lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 30.12.2014, aprobado por Decreto N° 2868 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


LUZ CASTRO VALDEBENITO
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **CESAR EDUARDO CARDENAS MANCILLA**, Cédula de Identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

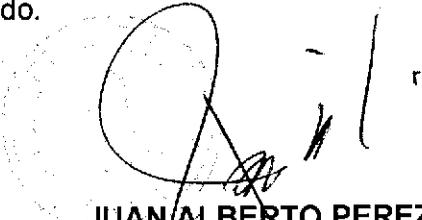
PRIMERO: Agréguese el punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un bono de Navidad por una valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2884 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CESAR CARDENAS MANCILLA
RUT: _____


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


~~**CLARA INES VERA GONZALEZ**~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

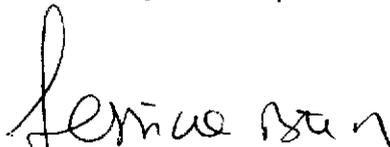
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **JESSICA BUSTAMANTE MELIPIILLAN**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

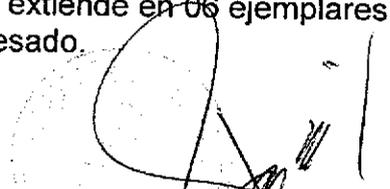
PRIMERO: agréguese el punto Tercero del contrato de fecha 01 de Octubre del 2015 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.10.2015, aprobado por Decreto N° 2845 .

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JESSICA BUSTAMANTE M.
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


~~**CLARA INÉS VERA GONZALEZ**~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **PAMELA JEANETTE BARRIA DIAZ**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de Abril del 2015 el cual dice lo siguiente:

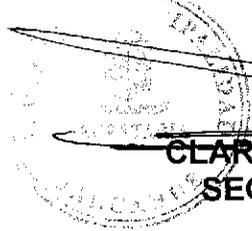
- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.04.2015, aprobado por Decreto N° 956 de fecha 10.04.2015.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


PAMELA BARRIA DIAZ
RUT: /


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **DANIELA BAHAMONDE ULLOA**, Cédula de Identidad N° . . . se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 01 de Septiembre del 2015 el cual dice lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01.09.2015, aprobado por Decreto N° 2866 .-

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

Daniela Baha
DANIELA BAHAMONDE ULLOA
RUT: . . .

Juan Alberto Perez Muñoz
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

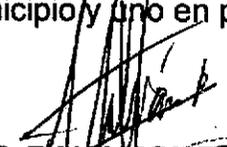
En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA**, Cédula de Identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

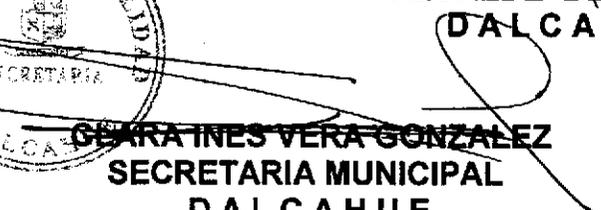
- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

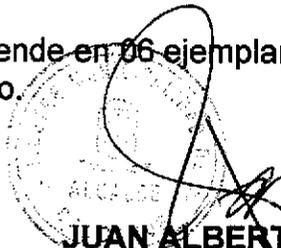
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2866 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


LUIS F. BAHAMONDE BARRIA
RUT. _____


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


GEIRA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **KISSY SEPULVEDA BARRIA**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Agréguese al punto Segundo del contrato de fecha 30 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 30.12.2014, aprobado por Decreto N° 2993 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


KISSY SEPULVEDA BARRIA
RUT:


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 18 de Noviembre del 2015.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **JOSE MIGUEL ROMERO MANCHEÑO**, Cédula de Identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: agréguese al punto Tercero del contrato de fecha 18 de Diciembre del 2014 lo siguiente:

- Tendrá derecho a un Bono de Navidad por un valor de \$ 30.000, el cual se hará efectivo en el mes de Diciembre del 2015.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 18.12.2014, aprobado por Decreto N° 2872 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

JOSE MIGUEL ROMERO M.
RUT: _____

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE